



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 494 /2002

EXPEDIENTE N° 2683/2001
sg

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la reparación integral de la escalera de acceso correspondiente al Archivo General del Poder Judicial de la Nación ubicada sobre la calle Uruguay 539; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2068/01 (conf. fs. 37) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 48/63 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 67 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 69 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 20/02 C.S.J.N.

Que con posterioridad a la hora estipulada para la realización de la apertura (conf. fs. 28/33), la firma "Tek S.A." presenta su oferta a través de la Mesa de Entradas de la Administración General (conf. fs. 70/72); atento lo cual no puede hacerse lugar a lo manifestado por la empresa mencionada.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 35 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la reparación integral de la escalera de acceso correspondiente al Archivo General del Poder Judicial de la Nación ubicada sobre la calle Uruguay 539, a la firma "INGEAR S.R.L." el renglón 1 ítems A, B y C -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos catorce mil novecientos setenta y nueve (\$ 14.979,00.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/62.

2°) No hacer lugar a la presentación de la firma "Tek S.A." por las razones invocadas precedentemente.

3°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 35 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION